



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000011279

VEEDURÍA DISTRITAL

El Veedor Distrital Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 2014500259900542E, se profirió el oficio número 20175000028081 del 24 de marzo de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR AL PETICIONARIO DE FORMA PERSONAL, puesto que se desconoce la información del destinatario, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Señores **ANÓNIMOS – FUNCIONARIOS HOSPITAL SAN BLAS** Carrera 3 Este No. 16 – 72 Sur Teléfono: 2891100 Ciudad Asunto: Radicado 20162200097022 Expediente 2014500259900542E Señores Anónimos – Hospital San Blas: En atención al seguimiento efectuado por esta Delegada, con referencia a la queja presentada por ustedes, en la que pusieron de presente las posibles irregularidades en el manejo de los equipos de radiología en el Hospital San Blas, me permito informarle que la Subdirección Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud, mediante radicado No. 20162200097022 de 24 de noviembre de 2014, señaló que: "revisado el expediente No. 1696 de 2013, aparece el acto administrativo No. 1511 de fecha 28 de diciembre de 2015, consistente en fallo mediante el cual se impuso sanción a la investigada, es de anotar que aún no se encuentra en firme, toda vez que se encuentra en notificación de la Resolución sanción". De acuerdo a lo anterior, le informo que la Delegada de Quejas y Reclamos de la Veeduría Distrital, requirió a la Subdirección Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital, con el propósito de que indique si el citado acto administrativo fue notificado y se encuentra en firme. De las respuesta que se reciba, se le informará oportunamente. Cordialmente, **JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA** Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 28 MAR. 2017) de _____ de dos mil _____ (20__), y se desfija el 03 ABR. 2017) de _____ de dos mil _____ (20__), advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

[Firma manuscrita]
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez A.	<i>[Firma]</i>
Revisó:	M. E. Lerma A.	
Elaboró:	Isabel Cristina Ávila López	